

# **Declaración N° 14: Sobre los 60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos**

## **XXIV Asamblea Ordinaria Parlamento Latinoamericano Panamá 5 y 6 de Diciembre de 2008**

**AO/2008/30**

### **EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO**

#### **VISTO**

Que el 10 de diciembre de 2008 se conmemora el 60 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, fecha en la que se celebra además el Día Universal de los Derechos Humanos.

Que el Parlamento Latinoamericano, entre otros propósitos, persigue el de velar por el estricto respeto a los Derechos Humanos, conforme al artículo 4 del Estatuto del Organismo.

#### **CONSIDERANDO**

Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a través de su Preámbulo y sus 30 artículos, se ha erigido en el documento que reconoce los derechos fundamentales de todo ser humano, con independencia de su nacionalidad y sin distinción de ningún tipo.

Que la Declaración, redactada por representantes de todas las regiones y tradiciones jurídicas ha sido aceptada con el tiempo como un contrato entre los gobiernos y sus pueblos, sentando las bases de las aspiraciones de libertad y dignidad de toda la humanidad.

Que la Declaración ha servido de fundamento a un sistema integral de protección a los derechos humanos en expansión, que hoy se extiende a grupos vulnerables como personas con discapacidad, pueblos indígenas y trabajadores migrantes.

Que todos los Estados del planeta ratificaron al menos uno de los nueve principales tratados internacionales sobre derechos humanos y un 80% ratificó cuatro o más.

Que el proceso de internalización de normas que garanticen la vigencia efectiva de los derechos reconocidos aún se encuentra en desarrollo y que en esta tarea el Parlamento Latinoamericano se encuentra fuertemente comprometido.

Que, no obstante el progreso señalado, 60 años mas tarde, observamos fallas en la implementación del reconocimiento efectivo de los derechos tutelados, que son frecuentes aún situaciones de abuso, violencia e inequidad.

## **DECLARA**

1. Su beneplácito por el cumplimiento del 60 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, destacando el compromiso del Parlamento Latinoamericano con las metas de justicia e igualdad para todos como modo de honrar fehacientemente el espíritu y la letra de la Declaración con la urgencia y el sentido de prioridad que merece, y sin distinción de fronteras, siendo nuestra obligación compartida el promover y proteger los derechos humanos.